

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

SEGUNDO SEMESTRE 2021

LOTERÍA DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C. 2022



TABLA DE CONTENIDO

1.	INT	RODUCCIÓN	. 2
2.		JETIVO	
3.		RMINOS Y DEFINICIONES	
4.	ES	TRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021	3
	4.1.	Encuentros con distribuidores	. 4
	4.2.	Encuentros con loteros	. 4
	4.3.	Encuentros con gestores de rifas y juegos promocionales	. 4
	4.4.	Encuentro con Lotería de Cundinamarca	. 5
	4.5.	Encuentros con servidores públicos	. 6
	4.6.	Interacción redes sociales	. 7
	4.7.	Campañas de sensibilización en redes sociales	. 7
	4.8.	Jornadas de capacitación	. 8
	4.9.	Audiencia de Rendición de Cuentas	. 9
	4.10.	Coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal	14
	4.11.	Conclusiones	16





1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Bogotá, vigencia 2021, en su componente 3 — Rendición de Cuentas, establece cuatro subcomponentes, atendiendo a la segunda versión del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a saber:

- Información de calidad y en lenguaje comprensible.
- Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.
- Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.

En el marco del subcomponente "Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones", se formuló la actividad de "Documentar los ejercicios de encuentro con Loteros y otras partes interesadas (distribuidores) y las audiencias de rendición de cuentas, dejando evidencia de los temas tratados, así como preguntas y respuestas a las inquietudes planteadas".

A partir de lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"; en concordancia con lo dispuesto en el CONPES 3654 de 2010, "Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; el Manual Único de Rendición de Cuentas, del DAFP; y con miras al fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano, el sector hacienda del distrito, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera conjunta el jueves 16 de diciembre de la presente vigencia, con énfasis en la reactivación económica y social.

Todo lo anterior, se articula con la "Estrategia de Rendición de Cuentas 2021" aprobada en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 24 de marzo de 2021.

Este informe presenta los resultados obtenidos en la vigencia frente al cumplimiento de las actividades planteadas en la estrategia mencionada, a saber:

- Encuentro con Distribuidores.
- Encuentro con Loteros.
- Encuentro con Gestores de Promocionales.
- Encuentro con Lotería de Cundinamarca.
- Encuentro con Servidores Públicos.
- Interacción redes sociales.
- Campañas de sensibilización partes interesadas.
- Jornadas de Capacitación Servidores.
- Audiencia de rendición de Cuentas.





 Coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal.

2. OBJETIVO

El presente documento busca evidenciar y describir las diferentes actividades que se realizaron en el proceso de rendición de cuentas de la Lotería de Bogotá, correspondiente al segundo semestre de 2021, destacando los logros más significativos de impacto para la población objetivo, en cumplimiento del mandato que le ha sido conferido y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Con el propósito de aclarar y conceptualizar algunos términos que se utilizarán en el presente documento, a continuación, se describirán los siguientes términos:

- Ciudadano: El término en la actualidad es utilizado para nombrar al individuo como sujeto de derechos políticos. Esto quiere decir que el ciudadano interviene en la vida política de su comunidad al ejercer dichos derechos. La ciudadanía también implica una serie de deberes y obligaciones.
- Parte interesada: Una parte interesada es cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de la Entidad.
- Rendición de cuentas: Es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o entidad de responder e informar a la ciudadanía en general la gestión realizada durante un periodo de tiempo determinado por la administración.

4. ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

La Lotería de Bogotá el 24 de marzo de 2021, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la estrategia de Rendición de Cuentas de 2021, resaltando que establecieron actividades de rendición de cuentas de manera permanente, creando espacios de retroalimentación para el diálogo, con las partes interesadas y no sólo mediante una audiencia pública de rendición de cuentas.

En el presente informe se registrarán la ejecución de las actividades desarrolladas en el segundo semestre:





4.1. Encuentros con distribuidores

Durante el segundo semestre de la vigencia se realizaron encuentros con distribuidores con diferentes finalidades, se relacionan a continuación:

- **30 de julio:** Se contó con la participación de 39 asistentes, y tuvo como finalidad informar a los distribuidores los planes que se tienen para el mes de agosto.
- 27 de agosto: Se contó con la participación de 36 asistentes, y tuvo como finalidad informar a los distribuidores los planes que se tienen para el mes de septiembre.
- **30 de septiembre:** Se contó con la participación de 43 asistentes, y tuvo como finalidad informar a los distribuidores los planes que se tienen para el mes de octubre.
- **15 de octubre:** Esta reunión tuvo como finalidad informar a los distribuidores estrategias de mercadeo.
- **30 de noviembre:** Se contó con la participación de 51 asistentes, y tuvo como finalidad informar sobre actividades de fin de año.
- 21 de diciembre: Esta reunión tuvo como finalidad informar a los distribuidores resultados de diciembre.

4.2. Encuentros con loteros

El 05 de noviembre de la presente vigencia se realizó un encuentro con Loteras, que tuvo como finalidad empoderar a las mujeres asistentes, otorgándoles herramientas que permitieran incidir en mejorar su autoestima, en tener confianza, en ser líderes en sus proyectos de vida y con ello tener éxito profesional, tema que repercutirá directamente en la efectividad de estas mujeres en la venta del producto Lotería de Bogotá.

De igual modo, se recordó sobre los beneficios de comercializar el sorteo extraordinario, cabe resaltar que el encuentro contó con la participación de 57 asistentes.

4.3. Encuentros con gestores de rifas y juegos promocionales

El 29 de diciembre de 2021 se invitó el Encuentro de Gestores de 09:00 a.m. a 10:30 a.m., donde participó un delegado para estos centros comerciales:

- El Retiro
- Plaza de las Américas
- Santa Ana
- Santa Fé

El desarrollo del encuentro se realizó acorde a la siguiente agenda:





- Presentación Normatividad Legal.
- Lista de Chequeo Juegos promocionales y Rifas: Se presentó por la página web de la Lotería de Bogotá.
- Cambios Decreto 1494 de 2021.
- Póliza de cumplimiento: El gestor deberá tramitar ante una compañía de seguros legalmente constituida en el país la garantía única de cumplimiento (para Entidades Estatales) a favor de los ganadores del juego promocional y de la Lotería de Bogotá identificada con NIT Número 899.999.270-1, así:
 - **A. Juego promocional:** Por el valor total del plan de premios (incluida ganancia ocasional si es asumida por el gestor) con una vigencia desde el inicio del juego promocional y hasta la fecha del último sorteo y un (1) año más (numeral 2 artículo 2.7.4.3. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 20 del Decreto 1494 de 2021).
 - **B. Rifa:** Por el valor total del plan de premios con una vigencia desde el inicio del juego promocional y hasta la fecha del último sorteo y cuatro (4) meses más.
- Refuerzo Instructivo para solicitud de Juegos promocionales y Rifas
- Comentarios e inquietudes por parte de los asistentes: Realizar el envío del decreto al correo electrónico de los participantes

4.4. Encuentro con Lotería de Cundinamarca

El 01 de diciembre de 2021 se realizó el encuentro entre la Lotería de Bogotá y la Lotería de Cundinamarca, en el marco del contrato de concesión No. 68 de 2016 para la operación del juego de apuestas permanentes o chance en los territorios del distrito capital de Bogotá y el departamento de Cundinamarca celebrado entre la Lotería de Bogotá y el Grupo Empresarial en Línea S.A.

En dicha reunión se contó con la participación de cinco delegados de la Lotería de Cundinamarca, y cinco de la Lotería de Bogotá, en dicha reunión se socializaron las transferencias de derechos de explotación para las vigencias entre 2017 y 2020, así como el periodo comprendido entre enero a octubre del 2021, entre la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Fondo Financiero Distrital de Salud, Secretaría de Salud de Cundinamarca y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la siguiente forma:







Ilustración 1. Transferencias a entidades de salud por derechos de explotación, enero a octubre de 2021
Fuente: Autores

4.5. Encuentros con servidores públicos

Durante el segundo semestre de la vigencia se realizaron reuniones entre la Gerente con servidores y contratistas en las siguientes fechas:

- 02 de junio
- 16 de junio
- 11 de agosto
- 20 de agosto
- 21 de octubre
- 04 de noviembre
- 26 de noviembre
- 23 de diciembre

En dichas reuniones se ahondaron temas de relevancia para los servidores y contratistas de la Lotería de Bogotá, tales como: avance en ventas, modernización de la planta administrativa, decisiones de la Junta Directiva, estado de planes institucionales y de mejoramiento, y estado de las matrices de riesgo de cada proceso, entre otros.





4.6. Interacción redes sociales

De acuerdo a lo registrado en la estrategia de rendición de cuentas esta es una actividad permanente, durante en el segundo semestre de 2021, la interacción en las redes sociales se centró en las acciones comerciales que lograron alcanzar dos KPIs prioritarios para la marca:

- Posicionamiento de marca: al alcanzar un público objetivo joven que, por medio de contenidos en Redes Sociales y pauta digital, a través de historias creativas, fuera atraído al mundo de las apuestas en el marco de un sano entretenimiento.
- Incremento de ventas: las acciones se centraron en comunicar a los clientes las diferentes mecánicas comerciales tanto para el canal físico como virtual, así como los incentivos para nuestra fuerza de ventas, tanto loteros como distribuidores; donde se buscó priorizar el incremento de las ventas en el canal online con activaciones especiales para compradores a través de www.loteriadebogota.com, vale la pena resaltar los promocionales del Gran Sorteo Dorado, el Raspa y gana online y los sorteos especiales de Diciembre.

Cifras en Redes Sociales

La interacción en redes sociales para la vigencia 2021, tuvo el siguiente comportamiento:

- Facebook: Empezando en enero en 46.875 "me gusta" en la página, terminando el 30 de noviembre con 59.510 "me gusta" en la página
- Instagram: Al 30 de noviembre un total de 9.045 seguidores
- Twitter: Al 30 de noviembre un total de 7.150 seguidores
- YouTube: Al 30 de noviembre un total de 13.400 suscriptores al canal

4.7. Campañas de sensibilización en redes sociales

Durante el segundo semestre de 2021, se adelantó una campaña relacionada con la invitación a la ciudadanía a la participación a la audiencia pública de rendición de cuentas realizadas con el sector correspondiente al segundo semestre de 2021, la cual se realizó el jueves 16 de diciembre de 2021, en compañía de las entidades del sector: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, y la Lotería de Bogotá.





4.8. Jornadas de capacitación

Para el segundo semestre de la vigencia, la entidad realizó las siguientes jornadas de capacitación con todos los servidores y contratistas de la entidad en las siguientes temáticas, priorizadas acorde al diagnóstico de necesidades de formación, y los ejes sobre los cuales se debe formular el Plan Institucional de Capacitación, a saber:

Eje	Temática	Fecha
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Pausas activas - cognitivas	Septiembre
	Realizar la reinducción y al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Julio
	Brigadas de Emergencia (extinción de fuego, primeros auxilios y evacuación)	Diciembre
	Capacitar en orden y aseo.	Noviembre
	Manejo del estrés	Diciembre
	Comunicación asertiva	Diciembre
	Trabajo en equipo	Septiembre
	Formas de interacción	Septiembre
	Contratación	Octubre
	Seguridad social	Octubre
	SIPLAFT	Septiembre
	MIPG	Septiembre
Creación del Valor Público	Procesos de auditorías de control interno efectivos, con apoyo en las tecnologías de la información	Septiembre
	Normatividad Juegos de suerte y Azar	Diciembre
	Medidas de seguridad de los billetes de lotería de Bogotá.	Noviembre
	Supervisión de Contratos	Septiembre
	Comunicación efectiva	Octubre y noviembre
	Servicio al ciudadano	Diciembre
	Apropiación y uso de la tecnología	Julio





Transformación Digital	Actualización en herramientas TIC	Julio y agosto
2.3	Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos	Septiembre
	Seguridad digital	Diciembre
	Manejo del tiempo	Noviembre
	Código de integridad	Diciembre
Probidad y ética de lo público	Responsabilidad del servidor público	Diciembre
, and passing a	Política anticorrupción	Diciembre
	Programación Neurolingüística - Lenguaje no verbal	Septiembre

Tabla 1. Capacitaciones realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2021 **Fuente:** Autores

4.9. Audiencia de Rendición de Cuentas

La audiencia pública de rendición de cuentas fue realizada el pasado 15 de julio de 2021, con las entidades del sector hacienda: el jueves 16 de diciembre de 2021, en compañía de las entidades del sector: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, y la Lotería de Bogotá.

4.9.1. Definiciones previas a la audiencia de rendición de cuentas

La preparación de la audiencia de rendición de cuentas se realizó con las oficinas de Planeación y oficinas de Comunicaciones de las entidades del sector, para lo cual se realizaron reuniones el 05 y 18 de noviembre con el fin de asignar responsabilidades, en cada una de las entidades, definiéndose como fecha de realización el 16 de diciembre de 2021, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, de 09:30 a 10:40 a. m.

4.9.2. Población objetivo

Se definieron los siguientes grupos de valor o partes interesadas, a los cuales se les remitió invitación a través de correo electrónico, redes sociales y página web.







Ilustración 2. Población objetivo rendición de cuentas *Fuente:* Autores

La audiencia de rendición de cuentas se transmitió por You Tube y Facebook live streaming, de la Secretaría Distrital de Hacienda y de cada una de las entidades del sector.

4.9.3. Invitación a la audiencia pública

Se definieron diferentes medios para realizar la invitación a la audiencia de rendición de cuentas, a saber:

- **Página web:** Canal de amplia cobertura que permite asegurar que la población a la cual va dirigida la audiencia de rendición de cuentas pueda tener conocimiento de su realización, así como participar en este evento.
- Correo electrónico: Se remitió correo electrónico con tarjeta de invitación.
- Redes sociales: Se realizó invitación a través de las redes sociales.





La invitación remitida fue la siguiente:



Ilustración 3. Invitación audiencia pública rendición de cuentas 2021 Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, 2021.

4.9.4. Ejecución de la audiencia de rendición de cuentas

El 16 de diciembre de 2021, las entidades del Sector Hacienda, con el acompañamiento de la Veeduría Distrital, le rindieron cuentas a la ciudadanía de Bogotá sobre los avances institucionales durante este año de labores que estuvo centrado en brindar alternativas efectivas para la reactivación económica y social de la ciudad.

En la jornada, que fue transmitida por las redes sociales, las cuatro entidades del sector: Secretaría Distrital de Hacienda, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones y la Lotería de Bogotá, dieron a conocer sus principales logros.

El secretario distrital de Hacienda resaltó la excelente cultura tributaria de los bogotanos, quienes, pese a las dificultades, han permitido un recaudo, a la fecha, de más de 9,3 billones de pesos, que representan el 94% de la meta fijada para este año, la cual es de 9,9 billones de pesos.





Por su parte, el director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital destacó que, en lo corrido de la vigencia 2021, ya cumplieron con el 85% de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo y, al finalizar el año, esperan alcanzar el 100%.

A su turno, la directora del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones informó que la entidad enfocó sus esfuerzos, este segundo semestre, en la articulación de la gestión pensional del Distrito, en la estabilización de la gestión misional y en la Política Pública Distrital de Atención al Pensionado.

Por su parte, la gerente de la Lotería de Bogotá informó que, con corte a noviembre, se han transferido a la salud de los colombianos más de 66.000 millones de pesos y la entidad ha generado ventas de lotería tradicional por más de 66.000 millones de pesos, con un crecimiento del 44% frente a las cifras proyectadas en el mismo período del año anterior.

A lo largo de este año, la Lotería ha entregado más de 19.000 millones de pesos en premios, que han favorecido a más de 1.400.000 colombianos. Además, ha realizado eventos como el primer sorteo extraordinario del año, cuyo plan de premios fue cercano a los 36.000 millones de pesos, y el lanzamiento del nuevo plan de premios por casi 24.000 millones de pesos, con un mayor de 9.000 millones de pesos.

El 11 de diciembre se llevó a cabo el segundo sorteo extraordinario del año, el "Gran sorteo Dorado", el cual tuvo más de 32.000 ganadores y logró ventas por más de 5.600 millones de pesos.

La gerente agregó que en la entidad se han aplicado apropiadamente los mecanismos de austeridad, especialmente en gastos de producción como la impresión de talonarios y billetería de lotería, los gastos de viaje, los gastos de impresión y publicaciones y los gastos de combustible, entre otros.

Para finalizar, la funcionaria destacó que, a través de incentivos económicos, se ha brindado apoyo a su red comercial, a la comunidad rom y a la Política de Mujer y Género del Distrito.







Ilustración 4. Evento de la audiencia pública de rendición de cuentas Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. 2021.

La audiencia pública de rendición de cuentas sectorial tuvo una duración de cuarenta minutos, se puede consultar su repetición en: https://www.youtube.com/watch?v=MU6fjOJox_8.

4.9.5. Preguntas durante la audiencia de rendición de cuentas

Durante la audiencia pública de rendición de cuentas, la Lotería de Bogotá recibió dos preguntas, se relacionan a continuación:

¿Cómo la Lotería de Bogotá garantiza el pago de los premios?

La Gerente resaltó que la Lotería de Bogotá frente al pago de premios se acoge a lo establecido en la Ley 643 de 2001 "Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.".

De igual modo, la Lotería de Bogotá cuenta con dos procedimientos que se surten para garantizar el pago de los premios, a saber:

- a) Recepción y validación de premios PRO-410-393-1, cuyo objetivo es "Recepcionar y validar los premios de la Lotería de Bogotá; billeteria Preimpresa, Electrónica y Pagina WEB".
- b) Pago de premios al juego de apuestas permanentes o chance PRO-420-419-2, cuya finalidad es "Garantizar el pago de premios al público apostador ganador conforme a las disposiciones contables, tributarias, legales y contractuales".





¿Están adelantando acciones de inclusión dentro de la entidad?

La Gerente respondió que la Lotería de Bogotá es inclusiva con sus grupos de valor, haciendo énfasis en la Política de Mujer y Género, resaltando que durante el año 2021 se realizó el Encuentro con la Mujer Lotera, donde se capacitó y empoderó a esta población con el apoyo de una psicóloga especializada en la materia, y se espera continuar con este tipo de ejercicios para la vigencia 2022, asimismo, se implementaron acciones con la comunidad Rom, y a la población LGBTI mediante ambientes laborales inclusivos, promoviendo cambios en los imaginarios sociales para disminuir la discriminación, en el marco de la Política LGBTI.

4.9.6. Encuesta de satisfacción

Desde la Secretaría Distrital de Hacienda se realizó una encuesta de doce preguntas mediante las cuales se buscó medir el nivel de satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (ver anexo 1); pese a lo anterior, no se contó con participación suficiente por parte de la ciudadanía para obtener una muestra significativa de la población.

4.10. Coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal

Desde la Lotería de Bogotá se realizaron jornadas de capacitación en juego legal dirigido a autoridades locales de la ciudad de Bogotá, con el fin de fortalecer el control del juego ilegal, dichas sesiones se realizaron en las siguientes fechas:

- 25-11-2021: Funcionarios de la Alcaldía Local de Usaquén, y de la Lotería de Bogotá, en el marco del Consejo de Seguridad de la Alcaldía Local.
- 01-12-2021: 7 Funcionarios de la Alcaldía Local de Kennedy, y 3 delegados de la Lotería de Bogotá.





En dichas capacitaciones se profundizó en la normatividad de los juegos de suerte y azar, la importancia de las transferencias al sector salud e investigación, la magnitud del juego ilegal, y el reconocimiento e impulso al juego legal, explicando cómo reconocer los billetes de lotería legales, así como formularios de chance, con imágenes como la que se presenta a continuación:



Ilustración 5. Elementos de un billete legal de lotería **Fuente:** Autores





4.11. Conclusiones

- La rendición de cuentas no se debe entender únicamente como la audiencia pública, si bien es un evento importante de diálogo con la ciudadanía, la rendición de cuentas hace referencia a todo acto de comunicación, preparación de información, diálogo y seguimiento a compromisos establecidos con la ciudadanía y los grupos de valor.
- Se cumplió con el objetivo del proceso de rendición de cuentas, durante la vigencia 2021, de informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión realizada por la Lotería de Bogotá durante el año, destacando los logros más significativos.
- La audiencia de rendición de cuentas es una actividad importante para los ciudadanos y entidades públicas, por tal razón se debe continuar con el ejercicio, procurando incentivar cada vez más la participación de los grupos de valor de la Lotería de Bogotá.
- Se evidenció que la Lotería de Bogotá realiza importantes esfuerzos para involucrar a los grupos de valor de la empresa, mediante encuentros con loteros, distribuidores, la Lotería de Cundinamarca, así como autoridades competentes, para fortalecer el control al juego ilegal, e impulsar el cumplimiento de la misionalidad de la Lotería de Bogotá.

Aprobó: Luz Mary Cárdenas - Gerente General

Durley Édilma Romero - Secretaria General. Javier Armando Caro - Subgerente General

Elaboró: David Fernando Pinzón Galvis – Contratista Planeación Estratégica y de Negocios.

Néstor Julián Rodríguez Torres - Contratista Planeación Estratégica y de Negocios.





ANEXO 1. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Califica los siguientes puntos de 1 a 5, siendo 1 deficiente y 5 excelente.

La calidad de la información presentada en el evento de hoy Los temas desarrollados durante el diálogo ciudadano Las ayudas gráficas utilizadas en la presentación La organización del evento Tu nivel de satisfacción respecto del desarrollo del evento

2. La explicación sobre la metodología para el desarrollo del evento fue:

Clara

Parcialmente clara

Confusa

3. Consideras que la información presentada en el evento fue:

Precisa

Confiable

Clara

4. ¿Este diálogo te permitió conocer los resultados de la gestión de las entidades del sector hacienda en el 2021?

Sí

No

5. Consideras que los temas de la Rendición de Cuentas fueron discutidos de manera:

Amplia y suficiente

Moderada

Superficial

6. ¿Consideras necesario que la Administración Distrital continúe promoviendo espacios de diálogo ciudadano o Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas sobre su gestión con la ciudadanía?

Sí

No

7. Consideras que la utilidad del evento como espacio para el diálogo entre las entidades del sector hacienda y los ciudadanos es:

Muy importante





Parcialmente importante Poco importante

8. Consideras que participar ejerciendo control social sobre la gestión pública es:

Muy importante
Parcialmente importante
Poco importante

9. ¿Tuviste acceso a la información de la gestión del sector hacienda en el 2021, previamente a la realización del diálogo ciudadano?

Sí No

10. ¿Cómo te enteraste del evento?

Aviso público
Redes sociales
Miembros de instancias de participación
Invitación directa
Portal web de la entidad
Correo electrónico
Otras

- 11. Por favor propón un tema de tu interés sobre la gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda para próximas jornadas de diálogo:
- 12. Localidad en la que vive

